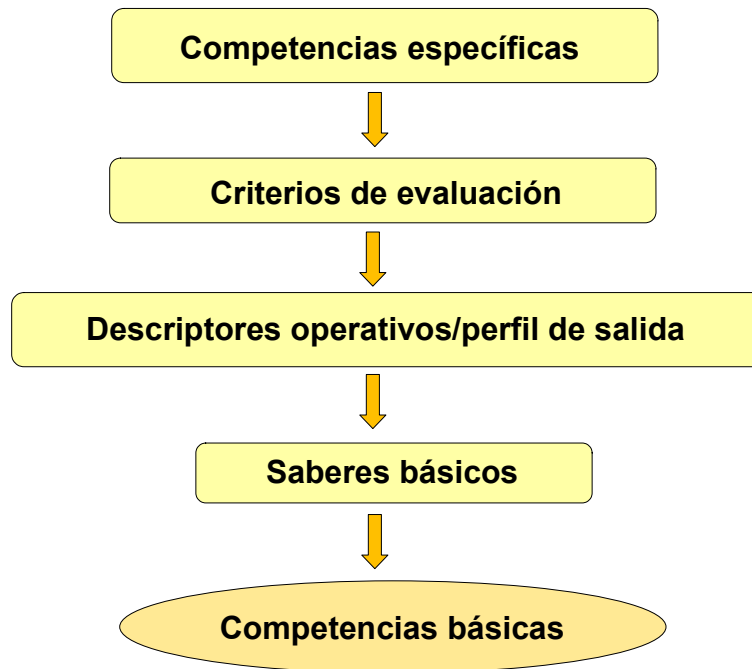


RESUMEN SOBRE EVALUACIÓN, PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES. Departamento de Biología. Curso 2024/2025.

1. EVALUACIÓN.

El alumnado ha de desarrollar una serie de **Competencias específicas** que contribuirán, todas por igual, en el cómputo de la evaluación. Cada competencia específica, se evaluará a través de diferentes **criterios de evaluación** relacionados, a su vez, con diferentes **descriptores operativos** que cuantificarán la adquisición de los **saberes básicos** que se irán trabajando en cada unidad, contribuyendo al desarrollo de diferentes competencias básicas.



Cada uno de los criterios de evaluación de una competencia específica contribuye en igual medida a la adquisición de esta, por lo que, tendrán la misma ponderación a la hora de evaluar y calificar. Los criterios de calificación, por tanto, se fundamentarán en la superación de los criterios de evaluación con ponderación equitativa, y por asociación, en la consecución de las competencias específicas.

Los instrumentos de evaluación serán diversos y considerarán el **DUA** (diseño universal del aprendizaje) para adaptarse a múltiples formas de motivación, representación y expresión, además, se adecuarán al contexto del alumnado y a la finalidad de cada SA. Su capacidad de diagnóstico y fiabilidad para asegurar una evaluación objetiva también serán valoradas. Incluyen: exposición oral, debate, cuaderno de laboratorio y de campo, portfolio, escala de observación directa, mapas conceptuales, pruebas escritas...

Para llevar a cabo la evaluación, vamos a utilizar diversos instrumentos de evaluación y procedimientos de recogida de información como los que se citan seguidamente:

1. Técnicas de observación:

Su objetivo es conocer el comportamiento de los alumnos en situaciones espontáneas. Algunas de las técnicas que utilizaremos serán:

a) Registro anecdótico: Se utilizan fichas para acontecimientos no previsibles, se recogen los hechos más sobresalientes del desarrollo de una acción.

b) Listas de control: Contienen una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ausencia en el desarrollo de una actividad o tarea.

2. Revisión de tareas del alumno:

- **Análisis del cuaderno de clase:** Nos permitirá comprobar si toma apuntes, completa los resúmenes, si hace las tareas, si comprende las cosas, si se equivoca con frecuencia, si corrige los errores... Informaremos al alumno de los aspectos adecuados y de aquellos que debe mejorar.

- **Análisis de producciones (exposiciones orales)** para valorar el grado de madurez y las capacidades empleadas.

3. Pruebas específicas:

- Controles periódicos. Preguntas teóricas y de razonamiento. Ya sean escritas u orales. Las pruebas se calificarán de 0 a 10 puntos y se indicará el valor de cada pregunta, que nos permitan valorar el nivel de logro de los aprendizajes.

- Trabajos y proyectos realizados tanto individualmente como en grupo.

- Prácticas de laboratorio cuando proceda.

4. Entrevistas:

A través de ellas podremos recoger información sobre aspectos que son difícilmente evaluables por otros métodos. Las usaremos de forma complementaria, no como instrumento único de evaluación.

5. Autoevaluación:

Permite a los alumnos reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje.

6. Coevaluación:

Consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus compañeros. El uso de la coevaluación anima a que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje e invita a que participen en los aspectos clave del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de sus compañeros.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, CORRECCIÓN Y ORTOGRÁFICOS PARA ESO.

La calificación en la ESO se hará en base a las competencias específicas y los criterios de evaluación, teniendo en cuenta todo el trabajo desarrollado por el alumnado.

Así, **a la hora de calificar al alumnado se tendrán en cuenta:**

- Pruebas escritas, orales... que se irán realizando a lo largo del curso. Normalmente, una después de cada unidad. Se calificarán de 0 a 10 puntos. Se indicará el valor de cada pregunta.

Si durante la realización de una prueba escrita, detectamos que algún alumno está copiando, se le retirará el examen de inmediato y se calificará con un 0.

-Trabajos monográficos, individuales o en grupo, que se expondrán en clase en la medida de lo posible y en los que se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- * Claridad en los planteamientos
- * Capacidad de síntesis
- * Conclusiones finales
- * Diversidad de fuentes bibliográficas utilizadas
- * Capacidad de selección de las fuentes
- * Pulcritud en la presentación
- * Interés por el tema y el esfuerzo
- * Originalidad
- * Empleo de herramientas TIC

- La cooperación con los compañeros y el interés por superar las dificultades que se presenten.

Se valorará en todo ello:

- * Capacidad crítica ante los distintos aspectos de la materia
- * Capacidad de razonamiento
- * Capacidad de síntesis
- * Interés por el tema y esfuerzo
- * Nivel de conocimientos obtenidos en los criterios de evaluación expresados en la programación
- * Capacidad de trabajo en grupo (funcionamiento)

En ESO se hará una prueba escrita (u oral) tras cada unidad desarrollada, pudiéndose hacer cada 2 unidades en 3º y 4º de ESO, quedando a criterio del profesor en función de lo extenso y/o complejidad de cada unidad impartida. Se hará la media de las pruebas escritas (u orales) siempre y cuando se obtenga una calificación mínima de 3 en cada una de las pruebas.

Si tras aplicar los criterios de calificación y corrección un alumno suspende la evaluación, tendrá la posibilidad de recuperar los trimestres suspensos en un examen de

recuperación (se hará o antes de la entrega de boletines en cada evaluación pertinente o a comienzos del siguiente trimestre).

Caso de no aprobar la materia por los mecanismos descritos, tendrá que presentarse al examen final, al cuál se presentarán todos aquellos alumnos que no hayan aprobado la materia en la evaluación ordinaria, evaluándose de los trimestres suspensos.

De no aprobar así, tendrán que presentarse a la evaluación extraordinaria, ahora ya con toda la materia.

Cada una de las unidades didácticas que se desarrollen, contará con la siguiente rúbrica de evaluación:

Grado de adquisición de las competencias específicas.					
Competencias específicas*	No conseguida (Insuficiente) (INS)	Suficientemente conseguida (SUF)	Bien conseguida (B)	Notablemente conseguida (NOT)	Sobresalientemente conseguida (SOB)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
Observaciones:					
* Competencias específicas: cada una de las competencias específicas que se trabajen en cada unidad, será ponderada con el mismo porcentaje.					
Instrumentos de evaluación:					
<p>En cada una de la unidades impartidas se emplearán, de forma general, los siguientes instrumentos de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de pruebas objetivas, calificadas de 0 a 10 puntos. - Observación directa y continuada que nos permitirá evaluar: <ul style="list-style-type: none"> . Realización de actividades/tareas de consolidación, refuerzo y/o ampliación. . Realización de trabajos, informes... individuales y/o grupales. <p>Ambos apartados representarán el 10% (1º, 3º y 4º ESO).</p> <ul style="list-style-type: none"> . Actitud del alumnado (ante la materia, sus compañeros, el profesorado...), que representará el 20% (1º ESO) o 10% (3º y 4º ESO). . Otros (que se especificarán en cada caso). 					
Calificación:					

CON RESPECTO A LA ORTOGRAFÍA (CONTRIBUCIÓN PLAN DE MEJORA)

Velaremos porque nuestros alumnos se expresen de forma correcta vigilando, sobre todo, la correcta expresión tanto oral como escrita, la caligrafía y la ortografía. En este último sentido hemos acordado establecer el siguiente criterio:

Se restará 0,2 puntos por cada falta y 0,1 por cada tilde. La penalización máxima será de 1 punto en el primer ciclo de la ESO y de 2 puntos en el segundo ciclo de la ESO.

El profesor podrá ofrecer la posibilidad de corregir los exámenes, trabajos... escritos que presente el alumno y entregarlos sin faltas ortográficas, no restándole en ese caso la puntuación a la que se hace referencia más arriba.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, CORRECCIÓN Y ORTOGRÁFICOS PARA BACHILLERATO.

A) CRITERIOS PARA 1º DE BACHILLERATO

A la hora de calificar al alumno se tendrán en cuenta:

- Pruebas escritas u orales sobre los contenidos abordados: siempre que sea posible, se realizarán dos por trimestre. Se calificarán de 0 a 10 puntos. Se indicará el valor de cada pregunta. Para ir eliminando materia el alumno tendrá que obtener un 5 como mínimo. Se realizará la media con los otros parciales siempre que la nota sea de 3 como mínimo.

Si durante la realización de una prueba escrita, detectamos que algún alumno está copiando, se le retirará el examen de inmediato y se calificará con un 0.

- Trabajos monográficos, individuales o en grupo, que se expondrán en clase en la medida de lo posible y en los que se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- * Claridad en los planteamientos
- * Capacidad de síntesis
- * Conclusiones finales
- * Diversidad de fuentes bibliográficas utilizadas
- * Capacidad de selección de las fuentes
- * Pulcritud en la presentación
- * Interés por el tema y el esfuerzo
- * Originalidad

- Realización y presentación de prácticas de laboratorio, de problemas de razonamiento, de análisis de mapas, cortes geológicos...

- Informes de salidas al campo

- Cuaderno de trabajo diario del alumno

- Utilización correcta del material

- La observación de toma de datos

- La seriedad y diligencia en el trabajo

- La cooperación con los compañeros y el interés por superar las dificultades que se presenten

Se valorará en todo ello:

- * Capacidad crítica ante los distintos aspectos de la materia
- * Capacidad de razonamiento

- * Capacidad de síntesis
- * Interés por el tema y esfuerzo
- * Nivel de conocimientos obtenidos en los criterios de evaluación expresados en la programación
- * Capacidad de trabajo en grupo (funcionamiento)

Aquellos alumnos que no hayan aprobado la materia por trimestres o tengan algún trimestre suspenso al final del curso, podrán presentarse a un examen final en el que se evaluarán de los trimestres suspensos. Se aprobará la materia cuando se obtenga un 5 como mínimo. Igualmente, podrán presentarse a subir nota aquellos alumnos que ya tengan la materia aprobada, se presentarán con toda la materia y se les respetará la nota con la que se presentan en el caso de obtener una peor calificación en dicho examen.

SÓLO SI SE PUDIERA, se irán realizando exámenes de recuperación a lo largo del curso, de no poderse, se recuperará en el examen final al que se ha hecho referencia anteriormente. Tendrán que presentarse a recuperar los trimestres suspensos con la materia correspondiente a todo el trimestre.

Caso de no aprobar la materia por los cauces descritos, el alumno se habrá de presentar a la convocatoria extraordinaria de junio, ahora ya con toda la materia. La superará si obtiene una calificación mínima de 5.

B) CRITERIOS PARA SEGUNDO DE BACHILLERATO.

A la hora de calificar al alumno se tendrán en cuenta:

- Pruebas escritas u orales sobre los contenidos abordados: siempre que sea posible, se realizarán dos por trimestre. Las pruebas se calificarán de 0 a 10 puntos. Se indicará el valor de cada pregunta. Para ir eliminando materia el alumno tendrá que obtener un 5 como mínimo. Se realizará la media con los otros parciales siempre que la nota sea de 3 como mínimo.

Si durante la realización de una prueba escrita, detectamos que algún alumno está copiando, se le retirará el examen de inmediato y se calificará con un 0.

- Trabajos monográficos, individuales o en grupo, que se expondrán en clase en la medida de lo posible y en los que se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- * Claridad en los planteamientos
- * Capacidad de síntesis
- * Conclusiones finales
- * Diversidad de fuentes bibliográficas utilizadas
- * Capacidad de selección de las fuentes
- * Pulcritud en la presentación
- * Interés por el tema y el esfuerzo
- * Originalidad

- Realización y presentación de prácticas de laboratorio, de problemas de razonamiento, de análisis de mapas, cortes geológicos...

- Informes de salidas al campo

- Cuaderno de trabajo diario del alumno
- Utilización correcta del material
- La observación de toma de datos
- La seriedad y diligencia en el trabajo
- La cooperación con los compañeros y el interés por superar las dificultades que se presenten

Se valorará en todo ello:

* Capacidad crítica ante los distintos aspectos de la materia

* Capacidad de razonamiento

* Capacidad de síntesis

* Interés por el tema y esfuerzo

* Nivel de conocimientos obtenidos en los criterios de evaluación expresados en la programación.

* Capacidad de trabajo en grupo (funcionamiento).

Aquellos alumnos que no hayan aprobado la materia por trimestres o tengan algún trimestre suspenso al final del curso, podrán presentarse a un examen final en el que se evaluarán de los trimestres suspensos. Se aprobará la materia cuando se obtenga un 5 como mínimo. Igualmente, podrán presentarse a subir nota aquellos alumnos que ya tengan la materia aprobada, se presentarán con toda la materia y se les respetará la nota con la que se presentan en el caso de obtener una peor calificación en dicho examen.

SÓLO SI SE PUDIERA, se irán realizando exámenes de recuperación a lo largo del curso, de no poderse, se recuperará en el examen final al que se ha hecho referencia anteriormente. Tendrán que presentarse a recuperar los trimestres suspensos con la materia correspondiente a todo el trimestre.

Caso de no aprobar la materia por los cauces descritos, el alumno se habrá de presentar a la convocatoria extraordinaria de junio, ahora ya con toda la materia. La superará si obtiene una calificación mínima de 5.

Cada una de las situaciones de aprendizaje/ unidades didácticas que se desarrollen, contará con la siguiente rúbrica de evaluación:

Grado de adquisición de las competencias específicas.					
Competencias específicas*	No conseguida (Insuficiente) (INS)	Suficientemente conseguida (SUF)	Bien conseguida (B)	Notablemente conseguida (NOT)	Sobresalientemente conseguida (SOB)
1					
2					
3					
4					

5					
6					
7					
Observaciones:					
* Competencias específicas: cada una de las competencias específicas que se trabajen en cada unidad, será ponderada con el mismo porcentaje.					
Instrumentos de evaluación:					
<p>En cada una de la unidades impartidas se emplearán, de forma general, los siguientes instrumentos de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de pruebas objetivas, calificadas de 0 a 10 puntos. - Observación directa y continuada que nos permitirá evaluar: <ul style="list-style-type: none"> . Realización de actividades/tareas de consolidación, refuerzo y/o ampliación. . Realización de trabajos, informes... individuales y/o grupales. <p>Ambos apartados representarán el 10%.</p> <ul style="list-style-type: none"> . Actitud del alumnado (ante la materia, sus compañeros, el profesorado...), que representará el 10%. . Otros (que se especificarán en cada caso). 					
Calificación:					

CON RESPECTO A LA ORTOGRAFÍA (CONTRIBUCIÓN PLAN DE MEJORA)

Se restará 0,25 puntos por cada falta ortográfica y 0,25 puntos por cada tres faltas de acentuación. Se establece un máximo de penalización de 2 puntos pudiendo bajar la nota hasta un 4. En ambos casos, el profesor ofrecerá la posibilidad de repetir los trabajos escritos que presente el alumno y entregarlos sin faltas ortográficas, no restándole en ese caso la puntuación a la que se hace referencia más arriba

2. PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES .

2.1 PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 26 de noviembre de 2007 por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria, se establecerán planes de actuación para todo aquel alumnado que se encuentre en fundado riesgo de ser calificado negativamente a final del curso académico.

Los planes de actuación dirigidos al alumnado en fundado riesgo de realizar la prueba extraordinaria pueden incluir medidas de tipo metodológico y de flexibilización organizativa, así como de refuerzo, para facilitar que dicho alumnado pueda, a la vez, recuperar los aspectos básicos pendientes y adquirir los previstos para el tercer trimestre.

Así, en función de la disponibilidad horaria y con los recursos humanos que contamos, trataremos de prestar una atención lo más individualizada a cada alumno que presente esta situación. Igualmente se elaborarán actividades de repaso y consolidación para intentar que esos alumnos aprueben la materia y se ofrecerán “tutorías” durante los recreos cuando los alumnos así lo demanden.

Se hará una prueba de recuperación, para los alumnos en cuestión, al finalizar el trimestre o a comienzos del siguiente trimestre. La prueba será escrita y consistirá en una serie de preguntas cuyos contenidos serán los abordados en cada trimestre. Se aprobará si se obtiene una calificación como mínimo de 5. Si aún así no consigue aprobar , tendrá que presentarse a un examen final (junio) en el que cada alumno se examinará de las evaluaciones suspensas. La prueba será escrita y consistirá en una serie de preguntas cuyos contenidos serán los abordados en cada trimestre a lo largo del curso referidos a cada evaluación suspensa. Se aprobará si se obtiene una calificación como mínimo de 5.

En el caso de alumnos que promocionan con la materia suspensa, se les aplicarán los mecanismos de recuperación de materias pendientes.

2.2 MECANISMOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.

Los mecanismos de recuperación tendrán lugar a lo largo del curso y siempre con vistas a ofrecer al alumno la posibilidad de adquisición de aquellos saberes considerados como mínimos, y poder así obtener una evaluación positiva de la materia.

Para la recuperación de las materias pendientes se aplicará el siguiente procedimiento:

El alumno/a deberá presentarse a dos pruebas escritas que se realizarán a lo largo del curso. La fecha de realización así como los saberes sobre los que versará cada prueba, serán comunicados con la suficiente antelación, utilizando el tablón del propio departamento y dando conocimiento del proceso al alumnado implicado a través de Rayuela y a sus familias mediante una carta en la que se les informará sobre las materias pendientes de sus hijos así como de los mecanismos de recuperación que son de aplicación.

Se facilitará al alumnado pendiente una serie de actividades de repaso y consolidación que habrán de ser entregadas cuando sean convocados para realizar las pruebas escritas.

El seguimiento de los pendientes, recaerá en el profesor que le imparta clases durante el presente curso, proceso coordinado por el jefe de departamento. Y por el jefe de departamento cuando no exista continuidad.

La superación de la materia pendiente quedará supeditada a la obtención de, al menos, un 5 como nota media fruto de las diferentes pruebas escritas que realice a lo largo del curso, cuando se obtenga como mínimo un 3. Será imprescindible que el alumnado entregue las actividades facilitadas, las cuáles podrán representar hasta 2 puntos como máximo cuando estén entregadas a tiempo y realizadas de forma satisfactoria.

Caso de no aprobar así, tendrán derecho a presentarse a un examen final, en el que se le evaluará sobre los parciales suspensos. De no aprobar así podrá presentarse a una prueba “extraordinaria”, ahora ya con toda la materia. Aprobará si obtiene una calificación, como mínimo, de 5.

Igualmente se aprobará una materia pendiente, sí el alumno aprueba la materia del curso en el que se encuentra matriculado (es decir, si tiene pendiente la BG de 1º ESO y aprueba la de 3º ESO, automáticamente aprobará la pendiente del curso anterior).

La recuperación de materias pendientes del alumnado que cursa programas específicos (DIVER, FPGB) seguirá el guión establecido con anterioridad pudiendo optar, en estos casos, por la sustitución de las pruebas escritas por la presentación de resúmenes y/o trabajos sobre los saberes de la materia en cuestión. Todo ello será informado al alumnado a principios de curso. El proceso será coordinado por el Jefe del departamento. Si al alumnado se les diera la oportunidad de recuperar las pendientes con la realización de resúmenes y/o trabajos y no los entregasen, para poder recuperar la materia pendiente, tendrán que presentarse a las pruebas escritas “finales” de junio.

El alumnado que lo necesite, podrá solicitar el libro de texto de la materia pendiente. Se le entregará un ejemplar siempre que haya disponibilidad en el centro. Si no hubiera, el profesor responsable de la materia pendiente tendrá que facilitarle el material didáctico que considere necesario para que le sirva a la hora de prepararse la materia pendiente. Igualmente, se ofrecerán sesiones de repaso, durante los recreos, cuando el alumnado lo necesite y lo solicite al profesor responsable.